



**LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E  
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS**

**PLAN DE TRABAJO 2010**

Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
**PLAN DE TRABAJO 2010**

**Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias**

<u>Plantilla de integrantes</u>			<u>Asuntos turnados</u>	
Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad	Ubicación	Extensión
<b>PRESIDENCIA</b>				
<u>Fayad Meneses Omar</u>	PRI	Hidalgo	E. "A", 3° P.	2307
<b>SECRETARÍA</b>				
<u>Pérez Domínguez Guadalupe</u>	PRI	Chihuahua	E. "G", 2° P.	4342
<u>Rétiz Gutiérrez Ezequiel</u>	PAN	Distrito Federal	E. "H", 2° P.	51235 /* 356
<u>Castro Cosío Víctor Manuel</u>	PRD	Baja California Sur	E. "B", 3° P.	3740,, 56364
<b>INTEGRANTES</b>				
<u>Aguilar González José Óscar</u>	PRI	Puebla	E. "B", 4° P.	66045, 1430, 3563
<u>Alvarado Arroyo Fermín Gerardo</u>	PRI	Guerrero	E. "B", 4° P.	56060
<u>Brindis Álvarez Rosario</u>	PVEM	Distrito Federal	E. "H", 3° P.	59117
<u>Del Mazo Morales Gerardo</u>	NA	Distrito Federal	E. "G", 3° P.	56039
<u>Ferreyra Olivares Fernando</u>	PRI	México	E. "B", 2° P.	8343, 56185, 66417
<u>González Ulloa Nancy</u>	PAN	Aguascalientes	E. "H", 4° P.	51224 /* 159
<u>Mendoza Díaz Sonia</u>	PAN	San Luis Potosí	E. "H", 2° P.	51217 /* 373
<u>Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura</u>	CONV	México	E. "A", 2° P.	8334
<u>Santana Alfaro Arturo</u>	PRD	Distrito Federal	E. "B", 3° P.	57177, 1779, 1979, 56397
<u>Saracho Navarro Francisco</u>	PRI	Coahuila	E. "H", 3° P.	59003
<u>Vázquez González Pedro</u>	PT	Nuevo León	E. "B", 1° P.	5006

Investigaciones Parlamentarias

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	NA	CONV	TOTAL
Integrantes	6	3	2	1	1	1	1	15
%	40	20	13.3	6.7	6.7	6.7	6.7	100

## **Programa de Actividades para la LXI Legislatura**

Teniendo en consideración lo dispuesto por el artículo 40, inciso b, del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, se elabora conjuntamente con el C. Secretario de Servicios Parlamentarios el Programa Anual de Trabajo, tomando en cuenta las sugerencias, necesidades y prioridades del trabajo legislativo que formulan los órganos de dirección, comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

En su oportunidad, el Programa se someterá a aprobación del Comité de Diputados.

Derivado de la experiencia acumulada en las tareas que ha realizado el Centro, y a efecto de cumplir las funciones que tiene encomendadas, se realizarán las actividades necesarias considerando los rubros siguientes:

### *Ejes Rectores*

El Programa de Trabajo deberá tomar como eje central la Agenda Legislativa de los Grupos Parlamentarios, a fin de que sus productos y servicios estén necesariamente vinculados a la temática de la Agenda Legislativa acordada.

Igualmente, se deberá tomar en cuenta las necesidades y prioridades del trabajo legislativo que presenten tanto las comisiones como los comités, así como los diputados por separado y las fracciones parlamentarias y grupos de trabajo.

Finalmente, debe ser eje rector de propuestas acordadas entre las diferentes fracciones parlamentarias para las iniciativas en las que exista consenso.

Se proponen los siguientes proyectos:

- Reforma del Estado en sus distintas vertientes
  - Reforma Fiscal
- 
- Apoyo al trabajo en comisiones de trabajo legislativo. Las reformas estructurales.
  - Reforma a la Constitución.
  - Estudios específicos para la reforma al marco normativo del Congreso Mexicano.

Se continuarán editando las revistas con que cuenta este Centro (Quórum Legislativo, Expediente Parlamentario y Folletos Temáticos), a efecto de asegurar que se cumpla con la periodicidad de cada una de éstas.

Los contenidos de dichas publicaciones continuarán teniendo como fuente principal, los las investigaciones llevadas a cabo por el personal del Centro, así como aquellos estudios solicitados

Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
**PLAN DE TRABAJO 2010**

por diputados, comisiones y comités de la Cámara, que de manera expresa autoricen su publicación.

Respecto de la revista Quórum Legislativo- Se contempla continuar la misma línea editorial que a la fecha ha identificado a esta publicación, teniendo como eje principal las colaboraciones que realicen los diputados, así como las investigaciones, estudios, artículos y análisis jurídicos sobre temas de interés e impacto en las actividades parlamentarias que realicen los investigadores de este Centro de Estudios, y eventualmente académicos y juristas invitados.

Quórum Legislativo, tiene por objeto abordar con la suficiente profundidad, aquellos temas que conforme a la agenda legislativa, adquieren relevancia para su conocimiento y análisis, resultando importante se analicen desde diversos puntos de vista para permitir al lector interesado, arribar al conocimiento del tema con mayor facilidad.

En cuanto a la Revista Expediente Parlamentario, es de señalar que durante el año recientemente concluido, se analizó la conveniencia de modificar la estructura de dicha publicación con objeto de dotarla de mejores contenidos, por lo cual se adoptó la decisión de que en lo sucesivo, se conformará como una colección de libros, mismos que aborden de manera integral y sistemática el desarrollo de temas de interés para el quehacer parlamentario.

Para definir las temáticas que se abordarán durante el presente año, se realizarán las consultas necesarias buscando que en lo posible, se desarrollen investigaciones relacionadas con la agenda legislativa que sea aprobada por el Comité de este Centro de Estudios, para el año 2007.

Folletos Temáticos se continuarán elaborando con el desarrollo de temas de interés para el quehacer legislativo, cumpliendo con la estructura que se les ha definido, en el sentido de que aborden temas sobre aspectos de política, economía o sociales, desde una óptica estrictamente jurídica y su desarrollo resulte accesible a cualquier lector.

Se plantea desarrollar durante el presente año 12 folletos en los que se abordarán aquellos temas que por recomendación del Comité de este Centro, resulten de mayor interés y utilidad para comprender el quehacer legislativo.

- Promoción y celebración de convenios de colaboración e información con centros de estudios parlamentarios de los diferentes Congresos Locales e instituciones académicas nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias y estudios de utilidad para el quehacer legislativo de la Cámara de Diputados.

En este rubro, se buscará establecer mecanismos de colaboración e intercambio de información con áreas afines de los Congresos Locales, así como con universidades públicas y privadas, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Tecnológico de Monterrey, etc.

- Participación en grupos de trabajo.

Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
**PLAN DE TRABAJO 2010**

Teniendo en consideración que este Centro de Estudios es un área de apoyo y servicio para los diputados, comisiones y comités, así como para las áreas administrativas, se continuará participando en reuniones de trabajo y asesoría para las cuales sea requerido el Centro, a efecto de brindar la asesoría sobre temas específicos.

Procesamiento de la información generada en el Centro para que se integre a los sistemas informáticos con que cuente la Cámara para facilitar su difusión y acceso.

En este rubro, se trabajará para mantener actualizada la página Web, en la que se incorporarán periódicamente los textos íntegros contenidos en nuestras publicaciones.

Asimismo, se actualizará la información referente a datos generales de integración del Comité de este Centro de Estudios.

- Realización de reuniones académicas, foros y talleres vinculados al estudio del derecho e investigaciones parlamentarias.

A efecto de complementar el conocimiento de la actividad legislativa, se organizarán conjuntamente con el Comité de este Centro de Estudios, reuniones académicas, foros, conferencias, mesas de trabajo y talleres, para abordar temas relacionados con la Agenda Legislativa, que estime convenientes para su realización, dicho órgano de gobierno.

Se estima que a efecto de dar mayor relevancia a los temas que sean abordados en los programas de televisión bajo el esquema de Mesas de debate que sean organizados, complementariamente se prevé realizar foros sobre los temas en ellos tratados.

- Cursos de actualización y capacitación en materia parlamentaria. Se prevé organizar cursos de capacitación que comprendan la formación, actualización y especialización de los funcionarios del servicio en comisiones, los cuales tienen por objeto coadyuvar al fortalecimiento del trabajo de dictaminación de éstas.
- Estructuración de un archivo especializado en estudios de carácter jurídico y parlamentario, a partir de las investigaciones que realice el Centro, incluyendo la información y documentación que se reciba vía intercambio de información con otros centros de estudios afines, instituciones académicas y congresos locales.

#### **Acciones Administrativas**

Para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, se trabajará conjuntamente con la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios en diversos aspectos de tipo administrativo, destacando las acciones siguientes:

- Incrementar el acervo documental del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, con objeto de que los investigadores adscritos al mismo, cuenten con herramientas para atender de manera eficaz y expedita los requerimientos que planteen los diputados, comisiones y comités de la Cámara.

**PLAN DE TRABAJO 2010**

- Profundizar a través de diferentes medios, la actividad que desarrolla el Centro a efecto de fortalecer el apoyo en las tareas parlamentarias de los diputados, comisiones y comités.
- Fortalecer la coordinación con los otros centros de estudios de la Cámara así como con el Centro de Documentación, Investigación y Análisis, a efecto de llevar a cabo trabajos conjuntos y complementarios, en temas que por su naturaleza así lo requieren.
- Fomentar las relaciones interinstitucionales y de coordinación con otros centros de estudios de derecho, e Instituciones Educativas Nacionales e Internacionales, suscribiendo cuando así resulte pertinente convenios de colaboración.

COMITÉ



Centro de Estudios de Derecho e  
Investigaciones Parlamentarias

---